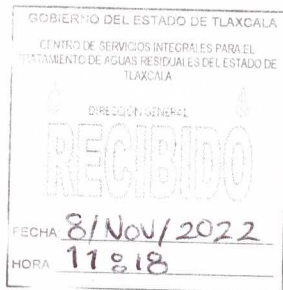


Recibi Copia para administrativo.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

SFP/DSFCA/CA/22/11-1820.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 04 de noviembre de 2022.

Asunto: Orden de visita número VICI/22-19.

DAVID GUERRERO TAPIA.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA
EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.
MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO ZAHUAPAN SIN NÚMERO,
SAN HIPOLITO CHIMALPA, TLAXCALA.
PRESENTE.

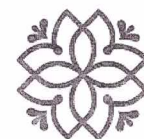
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V, y décimo séptimo transitorio penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 9 fracciones IX, X, XI y XIII, 11 fracciones I, II, X y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintidós, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará a la Entidad a su digno cargo, **Visita de Inspección de Control Interno VICI/22-19**, tomando como base el Marco Institucional de Control Interno y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de octubre de dos mil veintidós.

Con la finalidad de verificar si los controles internos implementados en los procesos administrativos, contables, financieros y presupuestales cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la asignación y utilización de los recursos humanos, financieros y materiales, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:

Licenciada en
Contaduría Pública.

Ana María Leticia Vera Ortega.

Directora de Supervisión,
Fiscalización, Control y Auditoría.



SFP/DSFCA/CA/22/11-1820.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 04 de noviembre de 2022.

Asunto: Orden de visita número VICI/22-19.

**Licenciada en
Contaduría Pública.**

Claudia Paredes Sánchez.

**Jefa del Departamento de Control
y Auditoría.**

**Licenciado en
Contaduría Pública.**

Rubén Acoltzi Muñoz.

Auditor.

**Licenciada en
Contaduría Pública.**

Esther Elizabeth Becerra Salazar.

Auditora.

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a las áreas que correspondan a efecto de presentar en medios magnéticos a esta Secretaría, en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente, los formatos adjuntos debidamente requisitados y soportados con la evidencia documental respectiva, así como la información y documentación correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, consistente en:

1. Presupuestos de egresos autorizados por capítulo y partidas con sus afectaciones.
2. Estados financieros y presupuestales debidamente firmados y autorizados por los responsables de la administración de los recursos.
3. Balanzas de comprobación y reportes de auxiliares.

Asimismo, le informo que conforme se realice el desarrollo de la revisión, se solicitará la información y/o documentación adicional que se requiera, por lo que pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en la visita de inspección.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 04 de noviembre de 2022.

Asunto: Orden de visita número VICI/22-19.

ATENTAMENTE.

ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. Maribel Flores Guevara. Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala. Para su atención y conocimiento.
- C.C.P. Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.C.P. Archivo.

AMEVO/CPS/cph